

Santiago, 6 de abril de 2017

2017-2135

Señor
Carlos Pavez Toloso
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

REF.: HECHO ESENCIAL
Pacífico V Región S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 362

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 10º de la Ley N°18.045, la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante la “Superintendencia”) y debidamente facultado para ello, informo a vuestra Superintendencia en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

La Filial Punta del Cobre S.A. culminó un proceso de reestructuración de los contratos de suministro de electricidad para sus faenas en Copiapó y Tierra Amarilla, que fue desarrollado durante el mes de marzo de 2017. Este proceso significó la terminación de contratos de suministro y la modificación de otro. La reestructuración asegura el suministro eléctrico para las operaciones actuales hasta diciembre de 2030 y significa un ahorro estimado de costos de la Filial minera de aproximadamente 2,5 millones de dólares anuales por los próximos cinco años.

Pacifico V Región S.A. tiene una participación de un 84,67% de la filial minera, por lo que el efecto en la Matriz es de aproximadamente 2,1 millones de dólares anuales.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



DIEGO ERRÁZURIZ VIDAL
Gerente General
Pacífico V Región S.A.

DEV/ccc

C.c.: Bolsa Electrónica de Chile.
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Corredores de Valparaíso.
DCV Registros.
Archivo.